



## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de agosto de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de mayo de 2008, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali ..... (Malasia)  
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

### Sumario

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 153 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití** (A/62/631, A/62/720 y A/62/781/Add.6)

**Tema 153 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**

**a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/62/562; A/62/719 y Corr.1; A/62/781/Add.7)

**Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental** (A/62/611, A/62/679, A/62/781/Add.3 y A/62/817)

1. **El Sr. Karia** (División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), hablando en calidad de Oficial Encargado de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/631) y dice que la Asamblea General, en su resolución 60/18 B, consignó fondos por un monto de 489.207.100 dólares, y que los gastos ascendieron a 484.020.100 dólares, por lo que quedó un saldo no comprometido de 5.187.000 dólares, lo que supone una tasa de ejecución del 98,9%.

2. Las principales razones de la diferencia son el retraso en el despliegue de algunos contingentes militares y la reducción del número de efectivos militares autorizados de la Misión con arreglo a la resolución 1702 (2006) del Consejo de Seguridad, así como la disminución de los gastos de transporte aéreo, causada principalmente por la demora en la contratación de servicios contra incendios y meteorológicos. Se invita a la Asamblea General a decidir qué se hará con el saldo no comprometido de 5.187.000 dólares, así como con otros ingresos y ajustes, que ascienden a 34.594.200 dólares.

3. El orador presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/720), que se eleva a un total propuesto de 575.103.200 dólares, y dice que la suma

excede en 39.730.400 dólares o el 7,4% los recursos aprobados para 2007/2008 por la Asamblea General en su resolución 61/284.

4. Las principales razones de la diferencia son los mayores gastos en contingentes militares, atribuibles principalmente al pago de dietas por subsidio a los oficiales del Estado Mayor, con arreglo a la resolución 61/276 de la Asamblea General, el despliegue propuesto de 16 embarcaciones de propiedad de los contingentes para las patrullas costeras, y los mayores gastos en la policía de las Naciones Unidas, atribuibles a un aumento de las dietas por misión y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 3% en 2008/2009, en comparación con un factor del 15% en 2007/2008. Se invita a la Asamblea General a consignar 575.103.200 dólares para mantener la Misión desde el 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009, a prorratear la suma de 167.738.433 dólares para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 15 de octubre de 2008, y a prorratear la suma de 407.364.767 dólares a una tasa mensual de 47.925.267 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2008 y el 30 de junio de 2009, si el Consejo de Seguridad decide continuar el mandato de la Misión.

5. El orador presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/562), y dice que la Asamblea General, en su resolución 60/277, consignó fondos por un monto de 39.865.200 dólares y que los gastos ascendieron a 39.549.000 dólares, por lo que quedó un saldo no comprometido de 316.200 dólares, lo que supone una tasa de ejecución del 99,2%.

6. La principal razón de la diferencia es que los recursos necesarios para el pago de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y para los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes fueron inferiores a lo previsto. Se invita a la Asamblea General a decidir qué tratamiento darle al saldo no comprometido de 316.200 dólares, así como a otros ingresos y ajustes, que ascienden a 2.412.500 dólares.

7. El orador presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/719 y Corr.1), que

representa un total propuesto de 45.726.000 dólares, y dice que la suma excede en 6.063.500 dólares o el 15,3% los recursos aprobados para 2007/2008 por la Asamblea General en su resolución 61/287.

8. Las principales razones de la diferencia son los mayores gastos en contingentes militares, atribuibles principalmente al pago de dietas por subsidio a los oficiales del Estado Mayor, con arreglo a la resolución 61/276 de la Asamblea General, y los gastos adicionales en instalaciones e infraestructura derivados de la construcción de vallas de seguridad, verjas, barreras y almacenes. Se invita a la Asamblea General a consignar 45.726.000 dólares para mantener la Fuerza desde el 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2009, a prorratear la suma de 3.810.500 dólares para el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008, y a prorratear la suma de 41.915.500 dólares a una tasa mensual de 3.810.500 dólares si el Consejo de Seguridad decide continuar el mandato de la Fuerza.

9. El orador presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/611) y dice que la Asamblea General, en su resolución 60/280, consignó fondos por un monto de 42.619.400 dólares, y que los gastos ascendieron a 41.702.600 dólares, por lo que quedó un saldo no comprometido de 916.800 dólares, lo que supone una tasa de ejecución del 97,8%.

10. Las principales razones de la diferencia son el retraso en la contratación de personal internacional, que ha producido una tasa de vacantes del 12,3% en lugar de la tasa del 5% aplicada en el presupuesto, y por ende, menores gastos en ese cuadro de personal, y la reducción de gastos, de transporte aéreo, debido a que los aviones se han utilizado menos horas de lo previsto, pues a raíz de las intensas lluvias fue necesario cerrar cuatro aeródromos. Se invita a la Asamblea General a decidir qué tratamiento darle al saldo no comprometido de 916.800 dólares, así como a otros ingresos y ajustes que ascienden a 1.986.900 dólares.

11. El orador presenta la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/817) y dice que surgieron necesidades adicionales relativas al

mantenimiento de la Misión durante ese período que ascienden a 1.754.200 dólares, lo que supone un incremento del 4% con respecto al presupuesto de 44.321.600 dólares aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/290.

12. Las principales razones de la diferencia son los mayores gastos en transporte aéreo resultantes del despliegue de helicópteros y aviones en virtud de nuevos contratos, y gastos mayores de lo previsto en servicios prestados a nivel local y para la rotación de los observadores militares de la Misión, debido a la depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al dirham marroquí. Se invita a la Asamblea General a consignar y prorratear 1.754.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período, de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, además de la suma de 44.321.600 dólares ya consignada para el mismo período, conforme a lo dispuesto en la resolución 61/290 de la Asamblea General.

13. El orador presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/679), que se eleva a un total propuesto de 45.728.400 dólares, y dice que la suma excede en 1.406.800 dólares o el 3,2%, los recursos aprobados para 2007/2008 por la Asamblea General en su resolución 61/290.

14. Las principales razones de la diferencia son los mayores gastos en transporte aéreo resultantes del aumento del costo de la hora de vuelo con arreglo al nuevo contrato para aviones, así como gastos adicionales en otros suministros, servicio y equipo debidos a que la Misión puso en marcha un programa operacional de actividades relativas a las minas. Se invita a la Asamblea General a consignar 45.728.400 dólares para mantener la Misión desde el 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2009, y a prorratear dicha suma a una tasa mensual de 3.810.700 dólares, si el Consejo de Seguridad decide continuar el mandato de la Misión.

15. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de

presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/62/781/Add.6) y dice que el aumento del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 debe considerarse en el contexto de las resoluciones más recientes del Consejo de Seguridad acerca de la Misión, que han ampliado su mandato para incluir, entre otras cosas, patrullas en las zonas fronterizas marítimas y terrestres en apoyo de las actividades de seguridad fronteriza llevadas a cabo por la Policía Nacional de Haití.

16. En el anexo II del informe de la Comisión Consultiva se enumeran los gastos directamente relacionados con el mandato ampliado, incluido el costo de desplegar 16 embarcaciones de propiedad de los contingentes y los gastos de flete y combustible conexos, estimados en 5,5 millones de dólares; el aumento de los gastos de transporte aéreo debido a un cambio en el avión utilizado, estimados en 4,4 millones de dólares; y los gastos de 24 puestos adicionales de personal temporario general para apoyo del control de fronteras, estimados en 0,5 millones de dólares. Los recursos adicionales restantes se solicitan para hacer frente al aumento de los gastos para apoyar el componente militar y de policía y el componente de personal civil.

17. Con respecto al componente de personal civil, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben 13 de los 14 nuevos puestos que se proponen, pero no el puesto de oficial de información y preparación de informes (P-3), por considerar que esas funciones pueden ser realizadas con los recursos existentes o por un miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Comisión Consultiva concuerda también con la solicitud de crear 52 puestos temporarios para los servicios integrados de apoyo. Espera que se respete el carácter temporario de esos puestos y que por ende se supriman al final del período presupuestario 2008/2009. Toda nueva necesidad debe quedar plenamente justificada en los futuros proyectos de presupuesto.

18. La oradora también señala a la atención de los presentes las observaciones adicionales de la Comisión Consultiva acerca de los esfuerzos realizados por la Misión para mejorar la gestión del inventario, la supervisión de las adquisiciones y el consumo de combustibles, la transición de la fase de desarme,

desmovilización y reintegración a la de reducción de la violencia en la comunidad, y el centro de recuperación de desastres y continuidad de las actividades situado en el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

19. La oradora presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/62/781/Add.7) y dice que la Comisión Consultiva señaló que el exceso de gastos del 6,6% proyectado para el período en curso y el aumento de los recursos solicitados para el mantenimiento de la Fuerza durante 2008/2009 en un 15,3% en comparación con 2007/2008 se deben al incremento de los gastos, la apreciación de la libra siria respecto del dólar de los Estados Unidos, la aplicación de escalas salariales revisadas para el personal de contratación nacional, el pago de dietas por misión a los oficiales del Estado Mayor y la consignación aplicable una sola vez para hacer frente a la inestable situación de la seguridad que atraviesa el país.

20. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de crear un puesto de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, de categoría P-5, ocupado actualmente por un oficial de Estado Mayor rotado, así como la conversión de un puesto temporario de cartógrafo de categoría P-3 y de un puesto de auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales de contratación nacional para el proyecto cartográfico del Sistema de Información Geográfica. Además, la Comisión formula observaciones sobre las iniciativas de la Fuerza para reducir los accidentes de circulación, coordinar sus programas de capacitación con los programas de otras misiones de la región, aplicar los procedimientos adecuados para el almacenamiento y la gestión de sus raciones, y mejorar sus prácticas en materia de adquisiciones.

21. La oradora presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/62/781/Add.3) y dice que la Comisión

Consultiva no incorporó en el informe recomendaciones relativas a la solicitud de una consignación y un prorrateo adicionales para el período en curso, con carácter excepcional, que figura en la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/817), pues se recibió esa nota después de concluido el examen de los asuntos administrativos y presupuestarios de la Misión.

22. Tras señalar que las necesidades adicionales estimadas para el período 2007/2008 se sufragarán con el saldo no utilizado de 2.116.300 dólares que resultaría principalmente de una tasa de vacantes para el personal de contratación internacional mayor de la prevista, la Comisión Consultiva llega a la conclusión de que, en vista de la situación financiera crónicamente precaria de la Misión, no tiene más opción que apoyar la solicitud del Secretario General. Sin embargo, considera que los motivos esgrimidos para explicar el incremento de las necesidades ponen claramente de manifiesto la falta de planificación y gestión presupuestarias prudentes, más que circunstancias excepcionales.

23. Si bien el informe sobre la ejecución correspondiente al período 2006/2007 muestra una tasa de ejecución presupuestaria del 97,8%, la Comisión Consultiva observa importantes diferencias entre los gastos aprobados y los gastos realmente efectuados. Aunque recomienda que se acepte el proyecto de presupuesto para el período 2008/2009, que es básicamente un presupuesto de mantenimiento, también recomienda una leve reducción de los recursos para capacitación por los consultores.

24. Por último, la Comisión Consultiva lamenta profundamente los daños ocasionados a los sitios arqueológicos de Lajuad, presuntamente causados por personal militar o de la policía de la Misión. Puesto que las acciones de unos pocos tienen repercusiones muy negativas no sólo para la Misión sino también para las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva espera que se tomen las medidas del caso contra los responsables una vez que se haya concluido la investigación. La Comisión acoge con beneplácito la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, órgano encargado de la protección y restauración de dichos sitios, y espera que esa participación se mantenga.

25. **El Sr. Poulin** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia sobre el tema 150 del programa, dice que, si bien la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha hecho avances en algunas esferas fundamentales, los recientes disturbios durante la crisis causada por los precios de los alimentos ponen claramente de manifiesto la inestabilidad de la situación sobre el terreno y la necesidad de que las Naciones Unidas tengan una mayor presencia en la zona. Dado que el personal de la MINUSTAH ha sido blanco de actos de violencia, incluso con consecuencias fatales, es necesario que se adopten medidas de fomento de la confianza a fin de asegurarse de que la población percibe cabalmente los beneficios de la presencia de la Misión. A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Hédi Annabi como Representante Especial del Secretario General para Haití y espera que siga fortaleciendo la integración de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país e interponiendo sus buenos oficios en apoyo de las actividades de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

26. Las tres delegaciones encomian al Secretario General por sus proyectos de presupuesto mesurados y precisos para los períodos anteriores, que deberían servir de ejemplo a otras operaciones de mantenimiento de la paz, y acogen con satisfacción que el saldo de caja al 31 de marzo de 2007 haya resultado suficiente. Sin embargo, para asegurarse de que se reembolse prontamente a los países que aportan contingentes, los Estados Miembros deben seguir pagando sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. Al tiempo que apoyan el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH para el período 2008/2009 y la mayoría de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, las delegaciones desearían mayor información sobre el plazo fijado para el despliegue de las embarcaciones para patrullas, que son tan necesarias.

27. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan plenamente la nueva formulación del mandato de la Misión para que se centre en un programa de reducción de la violencia en la comunidad, más que en las estrategias tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración, así como en la coordinación de la ejecución del programa con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los programas

integrados dan mejores resultados y generan mayores economías.

28. La tasa de vacantes del personal de contratación nacional, que es excepcionalmente elevada, merma la capacidad de la Misión de cumplir el componente de capacitación de su mandato, fundamental para realizar con éxito la transición a la etapa de consolidación de la paz. Debe hacerse todo lo posible por encontrar soluciones innovadoras al problema y cubrir los puestos vacantes con candidatos haitianos cualificados.

29. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río sobre el tema 150 del programa, dice que el Grupo, en su declaración de apoyo a la institucionalidad democrática en Haití, aprobada el 14 de abril de 2008, reafirmó su apoyo al restablecimiento de las instituciones democráticas, la promoción del desarrollo social y la lucha contra la pobreza en Haití, y también su certeza de que el país continuará avanzando pacíficamente hacia la consolidación de su estabilidad política y social y sentando las bases de su progreso económico. Asimismo, el Grupo apoya las iniciativas de la comunidad internacional para propiciar un desarrollo sostenible que contribuya a un clima de seguridad, sin recurrir a medidas coercitivas. La Misión debe recibir los recursos necesarios que le permitan contribuir a mejorar las instituciones civiles y de seguridad, promover la buena gobernanza, fomentar el desarrollo económico y reforzar la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular durante la actual crisis alimentaria.

30. El Grupo acoge con beneplácito el marco estratégico establecido por la Misión junto con el Gobierno de Haití y otros actores para vincular más estrechamente seguridad y desarrollo, cambiando el enfoque tradicional abocado al desarme, la desmovilización y la reintegración por otro centrado en la reducción de la violencia en la comunidad. Recordando el mandato renovado que confiere a la Misión la resolución 1780 (2007), el Grupo acoge con satisfacción la labor de cooperación para el desarrollo realizada la Misión y la reconfiguración de sus fuerzas militares y policiales teniendo en cuenta la evolución de la situación interna del país. También se consideran positivas las iniciativas regionales y bilaterales para reforzar la seguridad y el bienestar del pueblo haitiano, incluida la creación de un Fondo Humanitario que preste asistencia y ejecute programas sociales prioritarios.

31. El Grupo está de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en su informe más reciente sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2008/202) de que la asistencia prestada por el personal militar y policial de la Misión es esencial para ayudar a la Policía Nacional de Haití a reforzar la seguridad a lo largo de sus fronteras terrestres y marítimas, tarea para la cual será necesario equipo más especializado, así como para ayudar al Gobierno a llevar a cabo la reforma judicial y reforzar las instituciones y el estado de derecho.

32. Preocupa al Grupo el desequilibrio existente en la Misión entre la cantidad de efectivos militares de mantenimiento de la paz procedentes de América Latina y el Caribe (aproximadamente el 60%) y el número de funcionarios civiles del cuadro orgánico de contratación internacional procedentes de la misma región (aproximadamente el 6%). También le preocupa que los proyectos de efecto rápido, que el Grupo apoya firmemente, vayan a sufrir una reducción de sus recursos del 40% en el proyecto de presupuesto para 2008/2009. Teniendo en cuenta el mandato del Consejo de Seguridad respecto a esos proyectos y que el Secretario General ha reconocido que generan beneficios directos que contribuyen a mantener la confianza de la población en la Misión, esa medida es alarmante.

33. El Grupo reconoce el importante papel que cumple el mecanismo denominado 2x9 que los países latinoamericanos que aportan contingentes utilizan para planificar sus estrategias de cooperación con Haití, evitar las duplicaciones y optimizar la utilización de los recursos sobre el terreno. Además, destaca la función que cumple el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en el contexto de la Misión.

34. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil), hablando sobre el tema 150 del programa, dice que las recientes protestas por el aumento del precio de los alimentos en Haití ponen de manifiesto que, pese a los progresos realizados desde 2004, la situación sobre el terreno sigue siendo frágil. Para que el país pueda emprender el camino hacia la estabilidad, la reconstrucción y el desarrollo, es fundamental que la comunidad internacional aumente su apoyo y su cooperación. En consecuencia, los recursos proporcionados a la MINUSTAH deben ser acordes con su mandato y permitirle responder con rapidez a la evolución de las circunstancias.

35. En su resolución 1780 (2007), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión para que incluyera la mejora de la seguridad fronteriza y pidió a la MINUSTAH que siguiera ejecutando proyectos de efecto rápido. Por lo tanto, la delegación del Brasil observa con preocupación que las estimaciones de gastos para los proyectos de efecto rápido durante el período 2008/2009 han disminuido un 40% en comparación con el período anterior. En vista de los trágicos sucesos ocurridos recientemente en Haití y habida cuenta de las disposiciones específicas de la citada resolución, Brasil apoya un incremento significativo en los recursos presupuestarios para dichos proyectos en el proyecto de presupuesto para 2008/2009.

36. Se acogen con beneplácito los esfuerzos de la Misión para centrarse en un programa amplio de reducción de la violencia en la comunidad que se adapte a las condiciones sobre el terreno, en vez de focalizarse en el desarme, la desmovilización y la reintegración, y por ende, su delegación apoya las necesidades de recursos propuestas para ese programa. Puesto que el saldo no comprometido estimado correspondiente a 2007/2008 asciende a sólo 4.400 dólares, resulta claro que toda reducción en las necesidades de recursos propuestas para el próximo período podría tener un efecto negativo en la ejecución del mandato. Teniendo en cuenta la reciente ampliación del mandato de la Misión, su delegación examinará cuidadosamente las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva.

37. En los presupuestos de mantenimiento de la paz deben reflejarse los tres componentes de la labor de la Organización, vale decir, paz y seguridad, desarrollo, y derechos humanos. Lamentablemente, el componente de desarrollo no está recibiendo la atención que se merece. Sólo puede lograrse la paz si se abordan simultáneamente la reconciliación nacional, la seguridad, y el desarrollo con justicia social. No puede haber una solución militar sencilla para las actuales crisis.

38. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando sobre el tema 150 del programa, hace suyas las observaciones formuladas por el representante del Brasil y recalca que la Asamblea General debe proporcionar a la MINUSTAH los recursos necesarios para ejecutar su mandato. A ese respecto, el orador acoge con satisfacción la elevada tasa de ejecución del presupuesto estimada para 2007/2008, que pone de

manifiesto que el presupuesto establecido para ese período era realista y se ajustaba a la situación sobre el terreno.

39. En su resolución 1780 (2007), el Consejo de Seguridad volvió a formular el mandato de la Misión de modo que se centrara en prestar apoyo a las iniciativas de gestión de fronteras y creación de instituciones. La Asamblea General debería aprobar las solicitudes de recursos conexas. En particular, su delegación está a favor de establecer todos los puestos solicitados en el proyecto de presupuesto, incluida la reclasificación de P-5 a D-1 de un puesto en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, y la redistribución de un puesto P-5 a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal.

40. Con respecto a las operaciones aéreas, convendría saber más acerca de las medidas adoptadas por la Misión para mejorar la capacidad de extinción de incendios y garantizar la disponibilidad de información meteorológica apropiada. Los proyectos de efecto rápido han demostrado su eficacia sobre el terreno y han ayudado a la MINUSTAH a consolidar su presencia en la región. Por ende, resulta inquietante advertir que han disminuido significativamente los recursos solicitados para dichos proyectos en el próximo período.

41. Las Naciones Unidas deben examinar cuidadosamente en qué forma las operaciones de mantenimiento de la paz pueden seguir funcionando en circunstancias imprevistas que amenazan la estabilidad o ponen en peligro los progresos ya realizados. A ese respecto, la MINUSTAH debe desempeñar un papel más activo en las actividades dirigidas a resolver la crisis provocada por el aumento de los precios de los alimentos en Haití.

42. Su delegación desea agradecer a los foros de coordinación para donantes y países que aportan contingentes, los cuales proporcionan orientación estratégica y apoyo a las actividades realizadas por el Gobierno de Haití para alcanzar el desarrollo sostenible y la estabilidad y mantener un diálogo político. El mecanismo conocido como 2x9, que reúne a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores de los países latinoamericanos que aportan contingentes, añade un valor particular a esos esfuerzos y pone de manifiesto el compromiso de dichos países con la seguridad y el desarrollo de Haití.

43. **El Sr. Quezada** (Chile), hablando sobre el tema 150 del programa, hace suyas las observaciones formuladas por los anteriores oradores y reafirma el apoyo de su delegación a la institucionalidad democrática de Haití, así como su acuerdo con el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH correspondiente a 2008/2009. Sin embargo, los países de América Latina y el Caribe, que han contribuido el 57,5% de los efectivos militares desplegados en Haití, están insuficientemente representados en la dotación de personal civil de contratación internacional, que cuenta sólo con un 6% de nacionales de esos Estados. Este grave desequilibrio debe ser rectificado, y además deben tomarse medidas para lograr un equilibrio de género apropiado en la Misión.

44. Los proyectos de efecto rápido benefician directamente a la población local y suponen una medida importante para el fomento de la confianza. Por lo tanto su delegación considera preocupante la marcada disminución de los recursos asignados a dichos proyectos, en particular porque el informe del Secretario General no ofrece una verdadera justificación de ellos, y porque en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que datan de 2006 y 2007 se pide su ejecución.

45. Por último, si bien el orador acoge con beneplácito la nueva formulación del mandato de la Misión con arreglo a la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, señala que el aumento de los precios de los alimentos ha tenido repercusiones importantes en la situación sobre el terreno. Los sucesos ocurridos recientemente en Haití deberían llevar a la comunidad internacional a reflexionar más a fondo sobre ese asunto.

46. **El Sr. Sadouk** (Marruecos), hablando sobre el tema 156 del programa, expresa su sorpresa por el hecho de que los informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) no mencionen los actos de vandalismo perpetrados en los sitios arqueológicos de Lajuad, y hace suyas las observaciones formuladas al respecto por la Presidenta de la Comisión Consultiva. La Secretaría, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, debe adoptar las medidas necesarias para impedir que vuelvan a ocurrir actos de esa naturaleza.

47. **El Sr. Déjoie** (Haití), hablando sobre el tema 150 del programa, rinde homenaje al soldado nigeriano de

las fuerzas de mantenimiento de la paz que murió en acto de servicio el 12 de abril de 2008. Cabe esperar que su sacrificio supremo movilice a la comunidad internacional y a la MINUSTAH y sirva de recordatorio de que aún queda mucho por hacer para reforzar la democracia, la seguridad, el desarrollo y la justicia universal en Haití.

48. Su delegación agradece a la comunidad internacional la considerable asistencia prestada. Sin embargo, los sucesos del 7 y 8 de abril de 2008 han puesto de manifiesto la precariedad de la situación sobre el terreno. Si bien la MINUSTAH es una operación de mantenimiento de la paz y no un organismo de desarrollo, no puede haber paz sin desarrollo. Por ende, la Misión debe realizar sobre el terreno su labor de cooperación con los diversos interesados en el desarrollo, prestar más atención a las necesidades de la población local y velar por una mayor coordinación con otros organismos.

49. Se deben proporcionar a la Misión los recursos que necesita para ejecutar con éxito su mandato ampliado. La reducción del 40% de las necesidades de recursos propuestas para los proyectos de efecto rápido es, por ende, preocupante. Para lograr una mejor integración de la Misión en sus nuevas zonas de despliegue, es fundamental que dichos proyectos reciban una financiación suficiente.

50. Por último, con respecto a la contratación de personal nacional resultan inquietantes las tasas de vacantes inusualmente elevadas de que viene informando el Secretario General en años sucesivos. La Misión debe intensificar sus esfuerzos por publicar anuncios de vacantes y hacer uso de todos los recursos disponibles sobre el terreno, puesto que hay haitianos cualificados dispuestos a ocupar puestos de trabajo con la Misión si las condiciones laborales y los sueldos son satisfactorios. Al respecto, podría ser conveniente revisar los requisitos para la contratación.

#### Otros asuntos

51. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) pregunta acerca de los progresos realizados por la Comisión Consultiva en su examen del informe del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*